



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDA

Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintiuno

PROCESO:	SOLICITUD DE GARANTIA MOBILIARIA
RADICADO	050014003017- 2021 00146 00
DEMANDANTE	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASUNTO:	Corrige Despacho Comisorio y se Ordena Elaborarlo nuevamente

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordena elaborar nuevamente el Despacho comisorio, con el fin de indicar que el vehículo de **placa EOS711** de propiedad del señor **ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ**, al momento de la diligencia de aprehensión, deberá ser entregado al Representante Legal de **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, NO como por error involuntario se indicó en el despacho comisorio del 25 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDA**

**JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03c00b23daa78db39d4cf55ba19cb7ffb0d550e860413c630c70c4b36a09a53e

Documento generado en 17/06/2021 09:50:58 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>